

17 de noviembre de 2017

AUTORIDADES ELECTORALES CLAUSURAN CON ÉXITO EL DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL

- ***Este viernes, con la presencia del Magistrado de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, Yairsinio David García Ortíz, autoridades electorales llevaron a cabo la clausura del Diplomado en Derecho Electoral en Zacatecas.***
- ***El objetivo fue capacitar y profesionalizar al personal integrante de las autoridades electorales, así como a ciudadanos e integrantes de los partidos políticos en zacatecas.***

El **Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEZ)**, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ), en conjunto con el Centro de Capacitación Judicial Electoral **del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** clausuraron este viernes el Diplomado en Derecho Electoral.

El objetivo del Diplomado, fue capacitar y profesionalizar al personal de las autoridades electorales en el estado, así como a ciudadanos e integrantes de los partidos políticos; lo anterior, con el propósito de actualizar conocimientos teórico-prácticos en materia electoral referentes a las próximas elecciones concurrentes en el país, la evolución de los sistemas electorales y de las instituciones que los rigen, así como los delitos electorales, la cultura política y participación ciudadana rumbo al Proceso Electoral 2017-2018.

En presencia del Magistrado de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, Yairsinio David García Ortíz, el Magistrado Presidente del TRIJEZ, Esaúl Castro Hernández reconoció a los participantes del diplomado por su esfuerzo y señaló que el Tribunal y el resto de las autoridades electorales eran conscientes de que se requiere una mejor preparación académica en materia electoral para enfrentar los retos de este proceso electoral 2017-2018.

“Seguiremos construyendo nuevos enfoques para la recreación de la democracia en el estado.” Mencionó.

El Magistrado Yairsinio García, al impartir la conferencia “Reelección en Ayuntamientos y Congresos Locales”, resaltó por un lado, que quienes quieran participar en una elección consecutiva se tienen que acoplar a las reglas internas de cada partido político y por otro lado, señaló que la reelección no excluye a los partidos políticos de cumplir con el requisito de paridad.

“Tenemos que delimitar en nuestras resoluciones cuáles son nuestras responsabilidades como autoridades electorales y cuáles son las responsabilidades de los partidos políticos.” mencionó

Así mismo, señaló como objetivos de la reelección la rendición de cuentas, el generar incentivos institucionales para mejorar la relación con el electorado, la profesionalización en el cargo, el fortalecimiento del poder legislativo y los ayuntamientos elevando su responsabilidad.

Finalmente, habló de los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto a la reelección, resaltando que cada estado debe decidir si determina o no necesaria la separación del cargo para contener nuevamente por un cargo de elección popular.